

Noticias del Personal
y Material de la Armada
—
Corresponsales
en Madrid, Ferrol y Cartagena
—
No se devuelven los originales
—
Toda la correspondencia
se dirigirá al Director
—
Redacción: Ramón Auñón, 29

La Isla Naval

Periódico dedicado á la defensa de los intereses particulares de las Clases Subalternas
de la Armada, de la Marina y del Departamento

Se publica cuatro veces al mes

En la sección correspondiente de este periódico se admiten anuncios á precios económicos, abonándose su importe al aparecer insertos por primera vez.

Todo anunciante tiene derecho á percibir gratis los números de LA ISLA NAVAL.

Las suscripciones se pagarán por adelantado siendo su precio el de 1'50 pesetas.

Administración:
Ramón Auñón, núm. 29

Á NUESTROS ABONADOS

Una vez cumplida por nuestro Director la misión que en Octubre del año próximo pasado, lo llevara á Madrid, reanudamos hoy nuestras tareas periodísticas no sin prometernos obtener en el favor de las dignas clases subalternas de la Armada, cuyos intereses representa y defiende LA ISLA NAVAL, la más grata recompensa á nuestros esfuerzos y sacrificios en pró de la prosperidad é importancia moral y material de este periódico.

La ausencia de nuestro Director, si bien nos ha obligado á suspender por corto plazo la publicación, nos proporciona en cambio la satisfacción de poder ofrecer á nuestros favorecedores importantes reformas, que no encarecemos toda vez que la simple inspección y lectura del periódico nos releva de todo elogio, que, viniendo de nosotros, pudiera parecer exagerado.

Á contar de esta fecha, LA ISLA NAVAL, en virtud de contratos realizados al efecto, poseerá una completa información de cuantos asuntos se relacionen con Marina y cuanto sea de interés y útil conocimiento para las Clases Subalternas de la misma, quedando establecida una representación de este periódico, á la que pueden acudir para cualquier asunto propio ó gestión particular los que lo deseen, en la seguridad de que serán atendidos activa y solícitamente.

Además hemos nombrado en Ferrol y Cartagena nuevos y acreditados corresponsales, los que tratando extensamente de todo lo concerniente al Personal y Material de la Armada, tendrán á nuestros lectores al día de cuanto ocurra en los referidos Departamentos.

Sin perjuicio de otras reformas que tenemos en proyecto, creemos haber merecido la confianza de nuestros abonados y el alto honor de seguir obteniendo su valioso concurso.

LA REDACCIÓN.

REFORMAS EN MARINA

Personal

Sin ambajes ni rodeos, huyendo de lirismos que á nada conducen cuando se trata de escritos de esta índole, exponremos nuestra opinión con la autoridad que nos dan los muchos años de servicios prestados en los arsenales, buques y oficinas del ramo.

Las reformas más radicales se imponen en Marina, si alguna vez este factor indispensable de la fuerza militar de una nación marítima ha de responder á los fines de su existencia. Estas deben hacerse en el personal y material de arsenales y buques. Simultáneas, rápidas, sin vacilaciones, rompiendo con la tradición de rancias y arraigadas preocupaciones que esterilizan y nulifican los mejores deseos.

El personal de un cuerpo que debe hallarse en continuo servicio y prácticas no se re-

organiza decretando excedencias; por el contrario, los que quedan en tal situación serán dentro de algún tiempo una inutilidad innegable, habiendo perdido los hábitos que sólo pueden adquirirse en el servicio y no perderse continuando en él. Este inconveniente también pudiera obviarse, si nuestros legisladores meditaran lo que disponen. Acordando, á la par que la excedencia, que el personal que quedara en esta situación fuera renovado cada dos años por el de activo, corriendo las escalas de moderno á antiguo, el mal se evitaría en todo ó en parte, teniendo en cuenta que la situación de excedencia se ajusta cuando más á una medida económica, pero de ningún modo á un plan orgánico.

Los Cuerpos que reclaman imperiosamente nueva organización, tanto en la parte militar como en la técnica, son el General, Ingenieros, Artillería y Maquinistas; de seguir como están actualmente, hay que renunciar en absoluto á la marina militar. Los demás tan solo necesitan para llenar cumplidamente sus funciones más latitud, más ensanche en su esfera de acción; esto es, que su gestión responda y sea realmente lo que sus nombres indican. Con esto basta.

Hay que reformar nuestra Escuela Naval y los mal llamados cuarteles de Marinería, que nada tienen de tales ni en ellos reciben verdadera instrucción militar los inscriptos que remiten los comandantes de Marina, los cuales inscriptos embarcan tan vírgenes de toda enseñanza militar, como cuando salieron de sus hogares.

Los buques no deben ser centros docentes. En ellos no deben hacerse más que ejercicios para adiestrarse y practicar lo que ya se ha aprendido. Las dotaciones debieran embarcar instruidas y armadas como las fuerzas de Infantería de Marina, para lo cual deberían también existir en tierra baterías doctrinales y polígonos anexos á cada cuartel de Marinería. Estas fuerzas, regimentadas y mandadas por sus jefes y oficiales naturales, recibirían la verdadera instrucción militar de que hoy carecen. Así lo hemos visto en el extranjero. No hablamos de memoria.

El Cuerpo General ó sea el verdadero Cuerpo de mar, abandonando lo esencial, lo primordial, lo sustantivo, en fin, de su difícil carrera, se ocupa en asuntos peculiares y exclusivos de la Administración económica del ramo. Dotado este Cuerpo de un brillante personal de jefes y oficiales, puede, bien dirigido sacarse de él un gran partido. ¡Lástima es que se le mantenga en tan completo abandono de su verdadera misión por emplearlo en asuntos impropios de la índole especial de su cometido!

Se impone forzosamente la reforma de un programa de estudios eliminando de él muchas materias que no tienen aplicación en su carrera, sustituyéndolas por trabajos prácticos. Mucha mar, mucho manejo de artillería y torpedos y mucho conocimiento práctico de las máquinas de los buques y mucho ejercicio y simulacros de escuadra y de torpederos. Con

esto y convertir la *Nautilus* en pontón, embarcando los guardias-marinas en un buque que mejor responda á las necesidades modernas, creemos que en un plazo no largo podríamos conseguir un cuerpo de oficiales de Marina á la altura de sus similares extranjeros.

Los cuerpos de Artillería é Ingenieros deben del mismo modo ser objeto de una reforma radical, ya sirviendo de base el personal existente, que sobre esto no tenemos criterio, bien creándolo de nuevo y en otra forma; pero sea como quiera, esta necesidad se impone de una manera tal que no hay quien la desconozca. Lo que no puede admitirse es que se pretenda que un mismo Cuerpo sea á la vez Cuerpo de mar, de Ingenieros y Artillería. Ya se intentó esta reforma, y el más grande fracaso respondió á tan descabellado plan. En Marinas donde se sigue en parte este sistema, hemos tenido ocasión de ver manifestarse la opinión en favor de los cuerpos especiales, mucho más en esta época en que la ciencia evoluciona hacia las especialidades. El que se dedique á la Artillería ó á la Arquitectura naval, tiene bastante con esto. Negarlo, sería demostrar verdadera ignorancia de la cosa.

Además de la organización de los cuerpos de que hemos hablado, hay otros elementos subalternos, á los cuales hay que dedicarlos de la práctica de guerra, y que son tan necesarios como los demás. Nos referimos á los condestables y artilleros de mar, cuya instrucción teórica es buena, pero que, no acompañándola la práctica, su bondad resulta completamente ilusoria. Con buenas baterías doctrinales en tierra y mucho ejercicio de fuego y tiro al blanco, en tierra y á bordo, se logrará este resultado. No se aprende á cazar más que en el monte.

UN REPATRIADO.

La unión es fuerza

Nada nuevo dice el epígrafe que encabeza este escrito. Sabidas son las ventajas que proporciona la unidad en el conjunto, así como la impotencia de las fracciones, pero nos conviene recordarlas.

Las Clases Subalternas de la Armada, que hace tanto tiempo vienen pretendiendo la unión y fraternidad de los distintos cuerpos que las constituyen, no lo han conseguido hasta ahora, apesar de los trabajos realizados al efecto por muchos de sus individuos.

No se llega á la meta de las nobles aspiraciones que se alimentan, con una fórmula teórica que nada significa, sino con un hecho práctico del cual, los más indiferentes, deduzcan el beneficio y la conveniencia que á todos ofrece esa unión, garantía de mutuo respeto, de recíproco aprecio, que tan precisa se hace á cada momento y por la que clama el interés general de una colectividad cualquiera cuando se ve seriamente amenazada.

La conducta observada hasta aquí, lejos

de prometer un brillante éxito irá entibiando el ánimo, hasta apocarlo por completo.

Conviene, pues, una reacción que vigorizando las energías de cada cuerpo, constituirá sabiamente la ansiada unión.

Este es el triunfo que, al mismo tiempo que defienda los intereses particulares y colectivos de las Clases Subalternas de la Armada, se propone obtener LA ISLA NAVAL.

MENDOZA.

LA RUTINA

Vuelve otra vez el mismo sistema que nos ha llevado á la ruina, y ahora con caracteres más tristes y amenazadores.

Como si la extensión de nuestra costa no tuviese importancia y las islas que aún tenemos en el Mediterráneo y el Atlántico encontraran su defensa en la naturaleza del suelo, se decretan excedencias y reducciones del mermando personal de Marina, creyéndose de este modo salvar la aguda crisis de la Hacienda nacional.

Seguimos con los mismos procedimientos, no queriendo aprovechar las duras lecciones del pasado.

La funesta rémora administrativa; ese tremendo ir y venir de *papeles*; esa danza macabra de consultas, decretos, juntas, etc.; todo ese lento y penoso fárrago que consume y aniquila la vida de nuestros arsenales, continúa dominando sin que una reforma verdadera, radical y completa, acabe de una vez de cortar la mala hierba que explota y roba la savia de la buena.

En los Cuerpos subalternos ocurre algo parecido, y basta citar un caso cualquiera para que se comprenda en toda su extensión la injusticia del rutinario sistema que afecta á las organizaciones más indispensables de la Marina.

Cargado de años de servicios, cumplido de condiciones hasta el exceso y en la plenitud de su derecho, pide un Condestable, por ejemplo, el retiro definitivo. Parecía natural que para la formación del expediente bastara con una copia de la hoja de servicios y un sencillo informe del Intendente en el Departamento donde radique el solicitante.

Pues no sucede así; pasan los meses y los años, los expedientes hacen un viaje más largo que el de *circuivit terrani*, y mientras tanto los que se prometían el ascenso por esa vacante, esperan desesperados la realización de sus sueños, y el Estado paga vanamente sueldos en activo.

Y esto que ocurre con los Condestables, pasa también con los Practicantes, Contra-maestres, etc., que esperan de los Ministros promesas sin cumplimiento y nunca ven realizadas sus legítimas aspiraciones.

Mucho podríamos decir porque sería preciso para organizar todos los servicios, establecerlos de nuevo, y conste que no hablamos de regeneración ni reorganización, pues son dos palabras imprudentes que nada significan teniendo en cuenta la ridícula pretensión de nuestros días, de reorganizar precisamente todo aquello que nunca estuvo *organizado*.

Consideramos anti-militar y pernicioso el abuso de las excedencias, creemos de funestos resultados la reducción de nuestra Marina de guerra, única garantía de la mercante, y protestaremos con todas nuestras fuerzas, de que se pretenda por segunda vez llevarnos al borde del abismo.

Nuestra voz es muy débil; su eco muy reducido; sabemos de sobra que la indiferencia

y la ingratitud nos esperan en el camino, pero á pesar de todos los obstáculos, levantaremos orgullosos la frente, con la satisfacción de haber cumplido un deber patriótico y humanitario.

ESCUELA DE CONDESTABLES

Con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 21 de Febrero del año último, se publican doce plazas de alumnos de la Escuela de Condestables, que deben cubrirse previo examen de oposición, adjudicándose tres á cada Departamento é igual número á los artilleros de mar.

En virtud de lo que determina el artículo 75 del Reglamento de dicha Escuela, aprobado por Real orden de 7 de Septiembre de 1896, podrán optar á ellas:

1.º Los artilleros de mar de primera y segunda clase, los cabos de mar y marineros y los soldados y cabos de la Armada y sus asimilados hasta la edad de 23 años.

2.º Los paisanos de 16 á 20 años ó de 15 á 21 si fueran hijos de militares.

Las edades expresadas deberán contarse cumplidas el día 1.º de Julio del corriente año que es la fecha de ingreso.

Las instancias se dirigirán al Excmo. Señor Capitán general del Departamento acompañadas de los documentos siguientes:

Acta de nacimiento y certificado de buena conducta, expedido éste por la autoridad local si el aspirante es paisano, y si fuese hijo de militar, además de los expresados documentos acompañará una copia del último Real despacho ó nombramiento de su padre.

Si el solicitante es militar debe unir una copia certificada por el Jefe que corresponda, de la hoja de servicios, libreta ó documento que haga sus veces, debidamente conceptuada.

Los opositores deben tener una estatura que no sea inferior á 1,560 milímetros los que no pasen de 18 años, y la de 1,600 id. los que excedan de dicha edad.

El examen versará sobre las materias siguientes:

Leer con corrección, escribir con buena letra y ortografía, principios de gramática castellana, en que se comprenderán especialmente los conocimientos necesarios para hacer un exámen analítico y ortográfico de cualquier escrito, sistema de numeración y las cuatro reglas de números enteros en su parte teórica y práctica.

El aspirante que por su edad se encuentre ya sugeto á la responsabilidad del servicio por el Ejército, deberá acompañar el competente permiso de su jefe respectivo, sin el cual documento no se admitirá su solicitud.

A los individuos que reúnan las condiciones reglamentarias se les avisará oportunamente el día que deban presentarse para prestar exámen y ser reconocidos.

El plazo para la presentación de solicitudes se considerará definitivamente terminado el día 15 de Mayo próximo.

Sección Departamental

FERROL 9

Pasó del depósito del Arsenal al acorazado *Cardenal Cisneros* el tercer contra-maestre Alfredo Bravo Miguez.

—Desembarcó del cañonero *Temerario* para hacer uso de dos meses de licencia el tercer contra-maestre Antonio Rodríguez.

—Cesó en el depósito del Arsenal y embarcó en el crucero *Conde de Venadito* el tercer contra-maestre José Losada Montero.

—Idem idem y embarcó en el anterior buque el tercer condestable José Corral Rabanillo.

—Idem en el Parque del Arsenal y embarcó en el *Venadito* el tercer condestable Juan Leira Barcia.

—Pasó del depósito del Arsenal al Parque el tercer condestable José Fuentes Vazquez.

—Solicitó dos meses de licencia el teniente de navío D. Claudio Aldeveguía Lima.

—Idem idem el ingeniero primario D. José de Gostia y Gordía.

—Se presentó cumplido de licencia y quedó en situación de excedencia el médico primero D. Miguel Moreno Lorenzo.

—Solicitó el pase á la situación de excedencia el alférez de navío D. José Blein Llinas.

* *

CARTAGENA

Ayer salió de este puerto la escuadra de instrucción que manda el almirante Sr. Cámara.

Determinarán todos los buques de que se compone sus radios de evolucion y diámetros tácticos con distintas velocidades y ángulos de timón.

Bien conocidos los datos anteriores, que será la primera operación que la escuadra llevará á efecto, hará ésta cuantos movimientos tácticos sean compatibles con las condiciones de los buques, más siempre como en situación de combate.

La escuadra se moverá durante 30 ó 40 días en el Mediterráneo y en las proximidades de las Baleares, siendo por lo tanto probable que, ya para refinar ejercicios, ya para ejercitarse en las entradas y salidas de puerto de noche y de día, visite los puertos de Mahón, Alcudia, Santa Pola y otros.

Las dotaciones de los buques de guerra saltarán, por su parte, á tierra, formando «columnas de desembarco», compuestas éstas de una compañía, dos piezas de artillería, material sanitario é impedimenta.

Una vez con práctica suficiente se unirán estas unidades para maniobrar como batallones, haciendo simulacros de desembarcos en combinación con los buques, los botes y exploradoras que pueda artillar la escuadra.

Además, tanto en puerto como en la mar, se harán ejercicios de torpederos por las noches al núcleo de la escuadra, funcionando todos sus proyectores eléctricos, haciendo frecuentes ejercicios de torpedos, disparándose algunos.

Con objeto de hacer ejercicios en las circunstancias más desfavorables, se verificará la mayoría de las maniobras á altas horas de la noche, apreciando siempre el tiempo que se invierte en cada operación.

Según nuestras noticias, los ejercicios de tiro al blanco se harán con toda la artillería y entre Cádiz y Canarias.

Para que estos ejercicios resulten verdaderamente prácticos se destinará como blanco una fragata vieja de las que están á la venta por subasta.

Ya en Canarias la escuadra, visitará los principales puertos de las islas, simulando bloqueos y haciendo todo género de exploraciones, así como trabajos hidrográficos por los oficiales y guardias marinas de los buques.

Y en fin, en puerto la escuadra, se harán ejercicios de abandono de buque ó incendio en puerto y en combate.

Como dentro de un par de meses ya hará

falta limpiar fondos, es casi seguro vayan al Norte

Todos esos ejercicios y maniobras son convenientísimos, y aunque siempre con ellos adquieren práctica las dotaciones, desde los comandantes hasta el último marinero, poco, muy poco nuevo se puede aprender, dado que en la escuadra no hay más que un barco que á medias puede decirse es de combate.

Si se trata de hacer movimientos tácticos á velocidad superior á 11 millas, el *Alfonso XIII* no anda mucho más: así que hay que descontarle en ese momento.

Navegando á escasa velocidad, las máquinas de los destroyers no llevan el régimen debido y conveniente para un buen funcionamiento, y este material no gana nada con ello.

En resumen, y según informes de persona competente, la ninguna homogeneidad de nuestra escuadra, hará que se aprenda poco, aunque siempre resultarán útiles los ejercicios indicados.

SECCION OFICIAL

NOTICIAS DE MARINA

PERSONAL

Ha desembarcado del acorazado *Carlos V*, para continuar sus servicios en el Departamento del Ferrol, el aprendiz maquinista José Rico Suciras.

Se concede la excedencia al segundo condestable D. Diego Ortiz Miguera, segundo contramaestre D. Estanislao Domingo y primer practicante Juan Patiño.

Se concede ampliación de licencia al cabo de mar Juan Gil.

Se han presentado en este Departamento los condestables D. Adriano Rivera, D. Domingo de los Santos y D. Miguel Rodríguez; los maquinistas D. José Bustelo, D. Juan Arrabal, D. Manuel Espirante y D. Enrique Garcia; aprendices maquinistas, D. Vicente Morales y D. Luis Mourelle; los contramaestres D. Mateo Croquer y D. Juan Antonio Benitez; practicante D. Andrés Aparicio; segundo vijía D. José Guerra y torpedista D. José Barreiro.

Se conceden 4 meses de licencia al maquinista mayor de la Armada D. Celestino Luque.

Por R. O. reciente se hace extensiva al cuerpo de infantería de marina, marinería y clases subalternas de la Armada, la R. O. de Guerra de 10 de Marzo de 1898, resolviendo que no debe prohibirse á los soldados, cabos y sargentos el viajar en tranvías y asistir á los teatros y demás espectáculos públicos á butaca y asiento de preferencia.

Como resultado de instancia promovida por el escribiente de segunda clase del cuerpo de auxiliares de las oficinas de marina D. Rogelio Torres Vizoso, se ha dispuesto se amplie el artículo 12 del Reglamento del citado cuerpo, en el sentido de que entre las ventajas que por el mismo se conceden á los escribientes por su consideración personal de oficiales de mar, está la de disfrutar igual gratificación de embarco que aquellos perciben ó sean cincuenta pesetas mensuales que tienen consignadas los contramaestres de cualquier clase que sean.

MATERIAL

Es probable que se proceda en la Martinica á la venta del cañonero *Filipinas*, por hallarse en muy mal estado.

El General Gómez Imaz y el Ministro de Hacienda se reunirán uno de estos días para tratar de la forma en que se sacarán á subasta los avisos *Rápido*, *Patriota* y *Meteoro*.

Notas de actualidad

CONSIDERACIONES.

Apesar de los laudables deseos que según la prensa, animan á las autoridades de Marina de este Departamento, en cuantos asuntos puedan redundar en beneficio del mismo, aumentando su ya antigua importancia, aún no hay nada resuelto sobre el establecimiento del ferro-carril militar de la Carraca á San Fernando y baterías de *Torre-Gorda*, proyecto que como la construcción del crucero *Puerto-Rico*, recomposición del camino del Arsenal, terminación de la machina, limpia de caños y otros muchos de reconocida vitalidad, se reservan para otra más afortunada generación.

Alcanzamos un tiempo corrompido por la política, y el medro personal es el único vehementísimo deseo que alienta el hombre, que le sugiere hasta el extremo de dejarse maniatar, anulando en él toda aspiración de nobles ejecuciones en pró del bien patrio.

En los solemnes momentos de la regeneración naval española, de moralizar la administración, de empresas decisivas y de resoluciones enérgicas, sólo se piensa en la combinación de candidatos, en los compromisos personales y de partidos, y equivocándose lamentablemente el camino, pisoteándose derechos, vulnerándose leyes y atentándose contra el sentido común, se desprecian y postergan los más vitales y valiosos elementos de la Marina, porque en España hacer economías es suprimir lo más indispensable, útil y laborioso, no administrar omitiendo gastos superfluos é injustificados.

Reconocemos sin esfuerzos que la escasez absoluta de buques motiva el exceso de personal en la Armada, pero así como el Cuerpo General se dispone á cubrir una parte de sus bajas admitiendo alumnos en la Escuela Naval, del mismo modo debieran permanecer abiertas las Academias de Maquinistas, Contramaestres, Condestables, etc., para no carecerse nunca de subalternos idóneos, conocedores del material moderno y de los adelantos que se vengán realizando.

CLASES PASIVAS

El día 4 del corriente se ha puesto á la firma de S. M. un decreto que autoriza provisionalmente, hasta no sancionarlo las Cortes, el más incalificable despojo, sin precedente en la historia económica de España.

Trátase de retirar á las Clases Pasivas de Ultramar, el fruto de aquellos ahorros que los individuos que las constituyen hicieran honradamente en sus años de servicio activo, creando una caja ó fondo especial, garantía de una posición decorosa y desahogada para la época de la pasividad y de la vejez.

El Gabinete Silvela ha creído oportuno y juzga hacedero á los efectos del plan que informa la totalidad de su programa político este paso trascendental y peligroso del cual toda conciencia recta y honrada protesta. máxime cuando no impera en la resolución decretada esa equidad que eleva y dignifica desde el momento que tiende á arrollar legítimos y

propios intereses, así reconocidos en otro tiempo, por los Poderes públicos.

Si el poder colonial de España ha quedado reducido á su menor expresión, no es culpable de ello seguramente ninguno de los pasivos del Ejército y la Armada, cuyo rostro no se teñirá con el rojo de la vergüenza que á las mejillas de los prohombres y personalidades políticas del País hará asomar el recuerdo de los perdidos dominios de Cuba y Filipinas; y, aunque mil razones concurrieran en favor de la resolución del Gobierno, quedarían anuladas dado el hecho concreto de tratarse de una restitución esas cantidades que tan irregularmente han venido percibiendo las Clases Pasivas de Ultramar.

La honradez política en el pleno uso de las funciones gubernamentales no puede amparar tampoco el despojo que se pretende, y esa palabra ECONOMÍA con que se trata de cubrir tantos desmanes y desaciertos, no significa reducción, restricción, usurpación, sino moralidad administrativa nunca mejor demostrada que cuando se sabe poner coto á generosidades perjudiciales para la Hacienda que tanto abundan en las altas esferas.

ENHORABUENA

Se la damos muy cumplida al primer maquinista de la Armada, D. Agustín Cardaldas, por la Cruz de plata del Mérito Naval, que el gobierno de S. M. le ha concedido en premio á sus importantes y valiosos servicios.

DATOS

Según se consigna en el preámbulo del decreto relativo á las clases pasivas de Ultramar importan las pensiones reconocidas, según los últimos presupuestos, lo siguiente:

Las de Cuba 10.963.975 pesetas, las de Puerto Rico 1.810.000 y las de Filipinas 4.110.000; en total, 16.883.975 pesetas.

Al reducirlas al 50 por 100 de su cuantía mientras se hace la revisión para ser reducidas por Ultramar, y que no puede pagar la Península, se reduce la nueva carga que ha de pesar sobre el Tesoro de la Península á ocho millones y medio al año, además de los aumentos que ahora se harán por consecuencia de los retiros, jubilaciones, viudedades y orfandades que vayan reconociéndose como consecuencia de la guerra.

PRESUPUESTOS

Diariamente se reúnen en el despacho del general Gómez Imáz los Directores del ministerio y el Intendente del mismo para estudiar los presupuestos, y es seguro que antes de mucho podrán ser llevados al Consejo de ministros.

ADVERTENCIAS

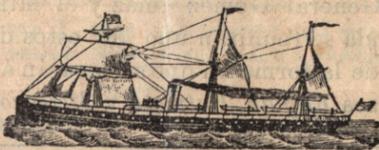
Las altas ó bajas á LA ISLA NAVAL habrán de notificarse á esta Administración, Rosario 29, precisamente los días 1.º del mes. En caso contrario, se cobrarán las suscripciones por entero, no admitiéndose media cuota; pudiendo reclamarse los números publicados con anterioridad á la fecha de la suscripción.

Suplicamos á los Sres. Suscriptores que por cualquier causa, siempre agena á nosotros, no reciban con la puntualidad debida, los números de este periódico, se sirvan manifestárnoslo á fin de corregir faltas que lamentaríamos.

Toda suscripción fuera de la localidad será trimestral al precio de 4'50 pesetas, que se abonarán por adelantado á la Administración en letra del Giro Mutuo. Sin este requisito no se servirán los ejemplares.

Tip. de M. Alvarez, Veedor 13.—CADIZ.

Sección de Anuncios



Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz=Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.=Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y 20 de Santander

Linea de Filipinas=Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.=Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 25 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 6 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 5 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados, ó sean los días 12 Marzo, 8 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre 1898.

Linea de Buenos Aires=Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga

Linea de Fernando Poo=Cuatro viajes al año para Fernando Poo, con escala en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Servicios de Africa=Linea de Marruecos=Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán

Servicios de Tánger=El vapor Joaquín del Piélagó saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarote de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE=La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares

Para más informes=En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacios=Cádiz: Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3=Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13=Sancti Spiritus: Sres. Hijos de Ángel Pérez y Compañía=Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica, uita=Vigo: D. Antonio López de Neira=Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.=Valencia: Sres. Dart y Compañía.=Málaga: D. Antonio Duarte.

PEDRO DOMEQ

JEREZ DE LA FRONTERA

Cosechero, Almacenista y Extractor de Vinos, Fabricante, Almacenista y Exportador de Aguardientes y especialmente de los de estilo Cognac (fine Champagne).

Destilación de aguardientes de vinos, á alto y bajo grado, con aparatos perfeccionados de diferentes sistemas.

Representante único en San Fernando, D. Joaquín Miralles (Hijo)

CONSTITUCION, 150

IMPRENTA

Membretes

BILLETES PARA ESPECTÁCULOS

FACTURAS

CARTAS ÓRDENES

B. L. M.

Tarjetas de Visita

MEMORANDUMS

y en general toda clase de impresiones de lujo y corrientes á dos ó más tintas.

IMPORTANTE

Las órdenes de la provincia que se nos confíen, se sirven con regularidad dentro de los cuatro días siguientes de hacer el pedido.

Disponible

SE CONFECCIONA

toda clase de impresos para oficinas civiles y militares, con prontitud esmero y economía.

José R. de Santa Cruz (antes Veedor), núm. 13.--CADIZ